

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Es el procedimiento mediante el cual el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, revisa y aprueba de manera preliminar una propuesta arquitectónica, verificando el cumplimiento de la normativa urbanística vigente antes del desarrollo del proyecto definitivo.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas, propietarios de predios, promotores inmobiliarios y profesionales de la construcción que requieran validar preliminarmente una propuesta arquitectónica. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Informe de anteproyecto aprobado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Solicitud en especie valorada firmada por los propietarios del predio y dirigida al director (a) del Departamento de Planificación Territorial
- 2.- Formulario de Normas Urbanísticas y replanteo de línea de fábrica
- 3.- Original del certificado de no adeudar al Municipio de todos los propietarios del predio.
- 4.- Un juego de planos en el que conste claramente el anteproyecto en cuestión y en los que se debe dar cumplimiento a los requisitos de esta ordenanza.
- 5.- Copia de la escritura del terreno debidamente registrada.
- 6.- Copia del pago predial del año en curso.

Nota: El informe del anteproyecto tendrá validez por un año y es de carácter informativo.

Dicho informe deberá expedirse en un término mínimo de 15 días y máximo 30 días a partir de la recepción del requerimiento.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Ingresar los requisitos establecidos en el Área de Balcón de Servicios
- 2.- Subsanan observaciones (si aplica)
- 3.- Esperar la revisión técnica del anteproyecto
- 4.- Recibir el informe técnico de aprobación del anteproyecto

Consultar estado de trámite en el siguiente enlace:
<https://www.servicios.pelileo.gob.ec:2443/consulta/>

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada municipal = \$ 1,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón
Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. Artículo 241 y Artículo 264 numerales 1, 2 y 3.
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículo 55 literales a, b y c.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial
Correo Electrónico: asistentedeplanificacion@pelileo.gob.ec
Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 1301

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	4
2026	02	0	12
2026	01	0	11
2025	12	0	18
2025	11	0	16
2025	10	0	21
2025	09	0	27
2025	08	0	10
2025	07	0	18
2025	06	0	10
2025	05	0	17
2025	04	0	27
2025	03	0	9
2025	02	0	13
2025	01	0	13